

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105



RESOLUCION NO.34/2026

Por disposición de la Honorable Sala Capitular **Maria Caridad Rodríguez Jiménez** de Villa Bisonó, Navarrete, Provincia de Santiago a los 02 días del mes de Abril del año 2026.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento Municipal de Villa Bisonó, a través del Concejo de Regidores, tiene la facultad de reconocer a ciudadanos que, mediante su trabajo, esfuerzo y compromiso, contribuyen al desarrollo integral del municipio.

CONSIDERANDO: Que es deber del Ayuntamiento de Villa Bisonó reconocer a ciudadanos y ciudadanas que, con su esfuerzo, dedicación y vocación de servicio, contribuyen al desarrollo social, educativo y de salud del municipio.

CONSIDERANDO: Que la **Dra. Stephania Pérez Muñoz**, nacida en este municipio de Navarrete, ha demostrado desde temprana edad una firme vocación por el aprendizaje, la superación personal y el servicio comunitario.

CONSIDERANDO: Que es egresada de la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA) como doctora en medicina, y ha fortalecido su formación con estudios en diabetología, habilitación docente y una maestría en Nutrición Clínica en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

CONSIDERANDO: Que ha desempeñado una destacada labor profesional en el Hospital Municipal Lillian Fernández de Navarrete, así como en el área docente y técnica, contribuyendo significativamente a la formación y bienestar de la comunidad.

CONSIDERANDO: Que su compromiso con la educación la llevó a obtener una de las mejores calificaciones en el Concurso de Oposición Docente, alcanzando la única plaza disponible, evidenciando su excelencia académica.

CONSIDERANDO: Que además de su ejercicio profesional, ha desarrollado espíritu emprendedor como cofundadora de Pérez Store, siendo ejemplo de esfuerzo, liderazgo y desarrollo económico local.

CONSIDERANDO: Que su rol como madre, profesional, educadora y emprendedora la convierte en un modelo a seguir para las nuevas generaciones del municipio.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

VISTA: La ley 176-07 del distrito Nacional y los Municipios.

VISTA: La presente Sesión Extraordinaria No.34/2026.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La propuesta presentada por la Licda. Ana Arelys Cabrera Peña MA., para reconocer la trayectoria y aportes de la **Dra. Stephania Pérez Muñoz**.

El Concejo de Regidores del Municipio Villa Bisonó, Navarrete, Haciendo uso de sus facultades Legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar un reconocimiento especial a la **Dra. Stephania Pérez Muñoz**, por su destacada trayectoria profesional en el área de la salud, su aporte a la educación, su vocación de servicio y su espíritu emprendedor en beneficio del municipio de Navarrete.

SEGUNDO: Entregar un pergamino de reconocimiento que destaque sus méritos y contribuciones a la sociedad.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a la homenajeada y a los medios correspondientes para su conocimiento público.

CUARTO: Comunicar la presente resolución a la administración para su ejecución.

Dada en la sala de sesiones María Caridad Rodríguez, del edificio Municipal Villa Bisonó, Navarrete, Provincia de Santiago, República Dominicana, en Sesión Extraordinaria a los 02 días del mes de Abril del año 2026, año 182 de la Independencia Nacional y 161 de la Restauración.

